

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro *Bloque Frente Renovador*

San Isidro, 1 de septiembre de 2016

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

El reclamo de vecinos de La Horqueta sobre el desarrollo inmobiliario que se está llevando a cabo en Colectora Panamericana Este y Carlos Tejedor, lindero con el barrio cerrado Altos de la Horqueta, ubicado catastralmente en la Circunscripción VI, Sección E, Fracción 1, Parcela 6, de la Ciudad de Boulogne, cuya copia se adjunta en el Anexo I, y;

CONSIDERANDO:

Que desde el inicio se trató de un proyecto inmobiliario misterioso toda vez que no se colocó cartel de obra alguno que indicara el número de expediente por el cual se autorizó la obra en los términos de la Ordenanza N°7673;

Que con el mismo misterio se procedió respecto del acceso a la información, especialmente en relación a los vecinos linderos y aledaños, afectados por una obra de tal magnitud;

Que no se conoce a la fecha si se ha realizado una Evaluación de Impacto Ambiental ni hidráulico respecto de los desagües de las calles internas al mismo con una aparente pendiente inversa, ni si se ha convocado a los vecinos por medio de audiencias públicas con la debida antelación y difusión necesarias para asegurar su efectiva participación;

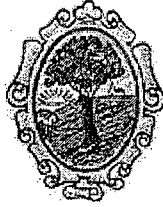
Que por otro lado, los vecinos reclaman también acerca del ingreso y egreso programado para este desarrollo, el cual tiene previsto realizarlo sobre la calle Carlos Tejedor y no sobre la Colectora Panamericana Este;

Que además de los inconvenientes que esta obra puede llegar a acarrear, como bien infieren los vecinos, el ingreso por esta calle, agregará muchos servicios diarios de vehículos (los vecinos estiman que más de 400, entre propietarios, proveedores, visitantes, deliveries y servicios) agregando más tránsito a una arteria que ya de por si es peligrosa y muy transitada, en lugar de tener un acceso directo y rápido sobre Colectora;

Que como antecedente citan la oposición efectuada por la Junta Vecinal La Horqueta respecto de que el emprendimiento Eucalis realizara el ingreso desde las arterias internas del barrio y no sobre la Colectora;

Que como muchas calles de nuestro Distrito, las arterias internas de La Horqueta, se encuentran en un estado de abandono que torna altamente dificultoso transitar debido a la cantidad de enormes baches y pozos, y que si a esto le agregamos mayor tránsito a causa de un desarrollo de este tipo, prácticamente no se podrá circular;

Que como refieren los vecinos *"Es inexplicable que con un permiso de obras para hacer una demolición y un cerco se hayan hecho calles; movimiento de suelos y rellenos que cambian la cuenca natural sin ningún tipo de aprobación después que quedó demostrado los daños que las obras hechas de esta manera han generado en la cuenca del río Luján, por ejemplo"*;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro *Bloque Frente Renovador*

Que además, con solo mirar desde afuera, se puede observar que se han quitado una gran cantidad de árboles y especies autóctonas, que además funcionaban como barrera sonora, y que se desconoce de qué manera y dónde se las prevé reinsertar, aunque el daño ambiental efectuado será irreparable por décadas;

Que el Departamento Ejecutivo parece hacer caso omiso respecto de los derechos de los vecinos afectados de manera directa por este y todos los desarrollos inmobiliarios privados que ha intentado avalar durante tantos años de gestión, en los que ha dificultado el acceso de los mismos a una correcta información que les garantice canales de participación reales;

Que, en ese sentido, si algo ha caracterizado a este Municipio, fue la cantidad de espacios verdes y zonas arboladas, que desgraciadamente han sido objeto de proyectos inmobiliarios apoyados en los últimos años, y de cesiones a privados que limitaron y continúan al día de hoy impidiendo el normal acceso a la costa, a los bosques del Bajo, o el intento respecto del Hipódromo, entre otros, según los cuales pareciera que se ha empeñado en destruir una de las principales características de la identidad de nuestro Distrito, como lo son los espacios verdes, afectando de manera directa los derechos difusos y la protección del medioambiente al seguir eliminando terreno de absorción que nunca volverá a ser recuperado, aumentando así el estancamiento de aguas pluviales que generan inundación;

Que respecto de este desarrollo inmobiliario, cientos de vecinos del barrio han firmado una nota reclamando por las cuestiones descritas ut supra, la cual es acompañada en la presente en el Anexo I y solicitamos, por lo tanto, que dada la urgencia que genera la continuidad de la ejecución de la obra, se proceda a la suspensión de la misma hasta tanto los vecinos sean debida y prontamente convocados por el Departamento Ejecutivo y por la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente de este Honorable Cuerpo;

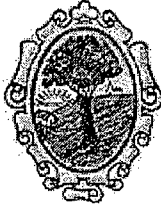
Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe acerca del predio ubicado en la Circunscripción VI, Sección E, Fracción 1, Parcela 6 en la Ciudad de Boulogne, respecto al desarrollo inmobiliario que se está llevando a cabo en el mismo y remita a este Cuerpo copia del Expediente por el cual su habilitación tramita.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, que informe también:

- Si ha procedido a efectuar audiencias públicas con vecinos de la zona a fines de que puedan presentar objeciones y/o modificaciones a la obra mencionada en el artículo anterior.
- Si se ha realizado una Evaluación de Impacto Ambiental completa y detallada sobre los alcances y consecuencias de la obra, incluyendo las especies autóctonas ya taladas y/o de las que se prevean talar, y especialmente respecto



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Frente Renovador

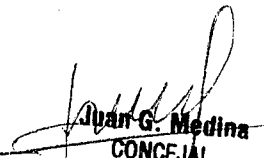
del impacto hidráulico de los desagües en el trazado de las calles internas y sus consecuencias para los vecinos de la zona y para el Distrito en general.

Artículo 3°: El Honorable Concejo solicita al Departamento Ejecutivo que en caso de no haberse cumplimentado los recaudos del artículo anterior, proceda a suspender la ejecución de la obra, hasta tanto el desarrollo inmobiliario se ajuste a la normativa vigente, y los vecinos firmantes de la nota obrante en el Anexo I sean convocados con carácter de urgente a asistir a la próxima reunión de la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente.

Artículo 4°: El Honorable Concejo Deliberante solicita también al Departamento Ejecutivo que en el caso de cumplimentar los recaudos establecidos en los artículos precedentes, arbitre las medidas necesarias a fines de que el mencionado proyecto inmobiliario, en caso de continuar con la obra, sólo tenga ingreso y egreso por Colectora Panamericana Este y no sobre Carlos Tejedor.

Artículo 5°: Los Vistos, Considerandos y Anexos son parte integrante de la presente Comunicación.

Artículo 6°: De forma.-


Juan G. Medina
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Gonzalo Beccar Varela
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Dra. Marcela M. Durrieu
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO